Biblioteca Nacional. México.

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

BIBLIOTECA NACIONAL MEXICO

TOMO XXXVI. AGOSTO 8 DE 1903. NUM. 59.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1°, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General.

CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito.

VARIAS NOTICIAS.

Preceptores y Ayudantes.

La Sra. Dolores López renunció el empleo de ayudante de la Escuela número 9 de Párvulos de esta ciudad; la Srita. Altagracia Trejo dirigirá la escuela oficial de Jiliapan, Jacala; la Srita. Jovita Monroy se encargó de la de Tecajique del Municipio de San Agustín Tlaxiaca; el Sr. Graciano Aquino de la de Huichapa, del Municipio de Huejutla. Por último, la Srita. Sofía Lozano renunció el empleo de ayudante de la escuela de niñas del Mineral del Chico y ha sido nombrada para substituirla la Srita. Rufina de igual apellido.

Muebles y medicinas.

Se ha mandado ministrar al Sr. Jefe político del Distrito de Apam la suma de $ 150.00 para compra de muebles para dicha oficina.

Y para pago de medicinas que se han empleado en el Hospital civil de esta ciudad ha sido acordado que se ministre igual suma.

Nueva vía férrea.

Los habitantes de la ciudad de Huichapan y los de todo aquel Distrito, están de plácemes porque cuentan con una nueva vía férrea que los pone en contacto con los demás puntos del país. Hé aquí el telegrama en que se da la buena nueva:

Recibido de Huichapan el 4 de Agosto de 1903.—Jefatura Política del Distrito de Huichapan.—Sr. Secretario General. —Con satisfacción comunico á Ud para conocimiento del Sr. Gobernador, que hoy á las 10 A. M. quedó herrada la vía del Ferrocarril Nacional de México, hasta el punto denominado "El Cuarto," donde se construirá la estación de este lugar.—A la vez llegó la primera locomotora núm. 215, que fué saludada con música y cohetes, y mediante el regocijo de casi todos los habitantes de esta Ciudad, que llenos de entusiasmo, concurrieron al punto indicado.—*Felipe de Jesús Santander.*

Vacuna.

Con satisfacción podemos asegurar que la vacuna es uno de los más importantes ramos que más atención está teniendo por parte de la administración pública. Prueba de ello es el siguiente trabajo ejecutado por el Sr. Inspector general en el Municipio de Tezontepec, Pachuca, durante el mes próximo pasado.

"Inspección General de la Vacuna Oficial del Estado de Hidalgo.—En el Municipio de Tezontepec, á los treinta y un días del mes de Julio del año de mil novecientos tres (31 de Julio de 1903), reunidos los que subscriben en el Salón de la Presidencia Municipal con el fin de practicar la Visita de Inspección en todo lo referente al Decreto número 168 y su respectivo Reglamento, hacemos constar lo siguiente:

La última Visita que practicó en este Municipio el C. Inspector General, la concluyó el día veintisiete del mes de Febrero del año de mil novecientos dos (27 de Febrero de 1902) desde cuya fecha se examinaron con escrupulosidad los libros de Defunciones del Registro Civil, apareciendo que en dicho año de 1902 hubo 18 víctimas ocasionadas por las viruelas, y en el presente año de 1903 ha habido 21 que hacen un total de treinta y nueve (39) defunciones, los cadáveres se inhumaron en el lugar especial que señala el artículo 11° del Reglamento vigente.

Durante la permanencia del C. Inspector General en este Municipio, en el presente mes que hoy termina, vacunó felizmente á hombres 190, mujeres 163 que suman 353, sus nombres respectivos constan en el Registro respectivo entre los números 40,509 y 40,861, perteneciendo á varios pueblos de la jurisdicción de este Municipio.

La Secretaría de la Presidencia Municipal recibió del C. Inspector General cincuenta tubos capilares para cosechar linfa vacunal.

El Señor Ingeniero Ernesto Castillo estuvo vacunando felizmente en el presente mes á varios niños de uno y otro sexo.

Con lo que terminó la presente, ordenando el C. Presidente Municipal se sacaran igual á esta acta, las necesarias para remitirse á quienes corresponda.—*Dr. González Medina.—Tomás Valencia.—Lázaro Vázquez*, Secretario.„

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, $3.50 cs., frijól, $9.00 cs., arvejón, $5.00 cs., carne de res, kilo, $0.30 cs., de cerdo y carnero, $0.40 cs., manteca, $0.62 cs., piloncillo, $0.12 cs., café, $0.75 cs., azucar. $0.30 cs., arroz, $0.25 cs., chile ancho, $0.90 cs., chilpotle $0.75 cs., sal, litro, $0.08 cs.

Lista.

A continuación insertamos la de las personas que deberán formar los Jurados para los exámenes ordinarios que se verificarán en el Instituto Científico y Literario del Estado, en el próximo período que comenzará el día 3 de Noviembre del año en curso:

Aritmética razonada.—Profesor, Sr. Justino Spínola. Presidente del jurado. Sr. Ingeniero Teodomiro Lugo. Secretario, Sr. Ingeniero Horacio G. Symonds.

Primer curso de Matemáticas.—Profesor, Sr. Ingeniero Horacio G. Symonds. Presidente del jurado, Sr. Ingeniero Teodomigo Lugo. Secretario, Sr. Ingeniero Juan S. González

Segundo curso de Matemáticas.—Profesor. Sr. Ingeniero Teodomiro Lugo. Presidente del jurado, Sr. Ingeniero Juan S. González. Secretario, Sr. Ingeniero Horacio G. Symonds.

Segundo y cuarto curso de Lengua Nacional.—Profesor, Sr. Lic. Luis Hernández. Presidente del jurado, Sr. Lic. José E. de la Peña Unanue. Secretario, Sr. Lic. Adolfo Armiño.

Primero y segundo curso de Francés.—Profesor, Sr. Ingeniero G. Symonds. Presidente del jurado, Sr. Lic. Octa- Secretario, Sr. Profesor Justino Spínola.

Motivo: Públicación con validez oficial
Firmado digitalmente por: GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Localización: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, México.
Hash Certificado:
F02B460FF719D6DDB4122A8B8FF62139F1078B4B9FB53180AD4550F2DA8613
7D
CA raiz del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo
Email: gustavo.cordoba@hidalgo.gob.mx
CA firmante del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo

Segundo curso de Inglés—Profesora, Srita. Edith Alflatt Presidente del jurado, Sr. Lic. Ignacio Arciniega. Secretario, Sr. Ingeniero Horacio G. Symonds.

Tercer y cuarto curso de Inglés.—Profesor, Sr. Lic. Ignacio Arciniega. Presidente del jurado, Srita. Edith Alflatt. Secretario, Sr. Ingeniero Horacio G. Symonds.

Física—Profesor, Sr. Ingeniero Alfredo Bishop. Presidente del jurado Sr. Ensayador Francisco Mateos. Secretario, Sr. Ingeniero Manuel Miranda.

Elementos de Mecánica y Cosmografía.—Profesor, Sr. Ingeniero Juan S. González. Presidente del jurado, Sr. Lic. Francisco de P. Olvera. Secretario, Sr. Ingeniero Alfredo Bishop.

Raíces Griegas.—Profesor, Sr. Lic. Adolfo Armiño. Presidente del jurado. Sr. Lic. Emilio Barranco. Secretario, Sr. Ingeniero Teodomiro Lugo.

Química.—Profesor, Sr. Ensayador Francisco Mateos. Presidente del jurado, Sr. Ingeniero Teodomiro Lugo. Secretario, Sr Ingeniero Alfredo Bishop.

Elementos de Mineralogía y Geología.—Profesor, Sr. Ingeniero Joaquín González. Presidente del jurado, Sr. Ingeniero Teodomiro Lugo. Secretario, Sr. Ingeniero Juan S. González.

Elementos de Meteorología, Climatología, Geografía General, Americana y Patria.—Profesor, Sr. Lic. Francisco de P. Olvera. Presidente del jurado. Sr. Ingeniero Juan S. González. Secretario, Sr. Profesor Justino Spínola.

Anatomía y Fisiología humanas, Botánica y Zoología.—Profesor, Sr. Dr. Gonzalo Castañeda. Presidente del jurado, Sr. Dr. Javier Hoyo. Secretario, Sr. Ingeniero Eugenio Almazán.

Historia General y Patria.—Profesor, Sr. Lic. Ignacio Blancas. Presidente del jurado. Sr. Lic. Emilio Asiain. Secretario, Sr. Lic. Francisco de P. Olvera.

Literatura Española y Patria.—Profesor, Sr. Lic. José E. de la Peña Unanue. Presidente del jurado, Sr. Lic. Emilio Asiain. Secretario, Sr. Lic. Ignacio Blancas.

Psicología, Lógica, Sociología y Moral.—Profesor, Sr. Lic. Emilio Asiain. Presidente del jurado, Sr. Lic. Luis Hernández. Secretario, Sr Lic. José E. de la Peña Unanue.

Primero y Segundo año de Teneduría de Libros.—Profesor, Sr. Agustín Becerra. Presidente del jurado, Sr. Manuel María Rojas. Secretario, Sr. Manuel H. Rosas.

Primer año de Telegrafía Teórico-práctica.—Profesor Sr. Rafael Torres. Presidente del jurado, Sr. Pedro Flores Renero. Secretario, Sr. Salvador C. Luque.

Mecanografía y Taquigrafía.—Profesor, Sr. Angel M. Isunza. Presidente del jurado, Señorita Susana Pérez Duarte. Secretario, Sr. Ignacio Hermosillo.

Segundo curso de Dibujo á mano libre.—Profesor, Sr. Lic. Manuel Bravo. Presidente del jurado, Sr. Ingeniero Francisco Hernández. Secretario, Sr. Ingeniero Manuel Miranda.

Cuarto curso de Dibujo á mano libre.—Profesor, Sr. Ingeniero Manuel Miranda. Presidente del jurado, Sr. Ingeniero Francisco Hernández. Secretario, Sr. Lic. Manuel Bravo.

Algebra Superior. Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal.—Profesor, Sr. Ingeniero Eugenio Almazán.—Presidente del jurado, Sr. Ingeniero Rómulo Madrid. Secretario, Sr. Ingeniero Francisco Hernández.

Geometría Descriptiva.—Profesor, Sr. Ingeniero Francisco Hernández. Presidente del jurado, Sr. Ingeniero Eugenio Almazán. Secretario, Sr. Ingeniero Rómulo Madrid.

Topografía é Hidrografía.—Profesor, Sr. Ingeniero Rómulo Madrid. Presidente del jurado, Sr. Ingeniero Francisco Hernández. Secretario, Sr. Ingeniero Eugenio Almazán.

Dibujo Topográfico—Profesor, Sr. Ingeniero Francisco Hernández. Presidente del jurado, Sr. Ingeniero Teodomiro Lugo. Secretario, Sr. Ingeniero Manuel Miranda.

Pachuca, 29 de Julio de 1803.—El Director, Vº Bº, *Joaquín González*.—El Secretario, *Antonio Pérez Ramírez*.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, en la semana del 20 al 26 de Julio de 1903.

REGISTRO CIVIL.

Presentaciones Matrimoniales.

Fernando Becerra y María Luna, Anastasio Velásquez y Emilia Algarra, Mauricio Galindo y Eulalia Ortíz, Andrés Sánchez y Constanza Rangel, James Henry Tryon Lila Ivey		5
Matrimonios efectuados		5
Nacimientos registrados: hombres 7, mujeres 2		9
Inhumaciones: hombres 28, mujeres 11	39	
Idem grátis: niños 2, adultos 3	5	44

Niños vacunados.

Hombres 6, mujeres 10	16

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 2, mujeres 1	3

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos	116
Carneros	130
Chivos	140
Cerdos	62

Animales incinerados en el Horno Crematorio.

Caballos	10
Mulas	1
Asnos	1
Perros	61

Obras materiales.

Atarjea nueva en la 1ª calle de La Llave, metros	50
Barda de adobe en el Instituto Literario, metros	25
Excavación para empedrado en la 6ª calle de Morelos, metros	228
Empedrado en la plazuela Hidalgo, metros	61
Mampostería para terraplén en la 1ª calle de Doria, metros	40
Pavimento de tierra en la misma, metros	50

Compras hechas por el Municipio.

Aceite para máquina del reloj público, caja	1
Barníz japonés para la oficina del fiel contraste, pomito.	1
Brocha para el mismo barniz	1
Pintura plomo para la misma oficina, bote	1
Yute para la misma oficina, metros	10
Campanas para los carros de la limpia	8
Untura para los mismos, cajas	2
Escobas para limpia de ciudad	180
Formón con mango de ½ pulgada para la carcel de Estado	1
Formón con id. de 1 pulgada para la misma	1
Formón con id. de 1½ pulgadas para la misma	1
Formón con id. de 2 pulgadas para la misma	1
Formón de tubo de ¾ pulgada para la misma	1
Formón de id. de ⅜ pulgada para la misma	1
Lima triángula para la misma	1
Jabón para los presos de la misma 360 piezas. kilos	30⁰⁰⁰
Girones madera ocote á 8 varas y 6 × 5 pulgadas para fijar las tomas de agua de la ciudad	4
Lozas de desechos para banquetas	194
Lozas para tapas de atarjea	181
Paja para los animales del corral de consejo, kilos	4,924

Mimstrado por el Municipio.

Bombillas para linternas de la gendarmería municipal	3
Petróleo para las mismas, litros	56
Escobas vara para limpia de ciudad y corral de consejo.	272
Eslabones fierro para los carros de la limpia	36
Lámpara de luz, incandescente para la escuela correccional	1
Paja para colchones al hospital civil, kilos	200
Petróleo para linternas de la carcel del Estado, litros	8
Tapas para atarjea del callejón de La Llave	360
Tejamanil del depósito del corral de consejo, cargas	2
Tablas de 3 varas y 18 × 1 pulgadas del mismo depósito.	8

Publicación digitalizada

Gobierno del Estado.

XVIII Legislatura del Estado de Hidalgo.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 2 DE JULIO DE 1903.

Presidencia del C. Landero.

Presentes los CC. Diputados Landero, Sánchez Mejorada y Revilla, á las diez de la mañana se abrió la sesión, dándose lectura al acta de la que se efectuó el día 25 del mes próximo anterior, y á continuación cuenta con los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, participando que con fecha 25 del mes anterior, comenzó á hacer uso el C. Gobernador Constitucional, de la licencia que esta Diputación permanente tuvo á bien concederle, habiendo tomado posesión del Despacho del Poder Ejecutivo el C. Lic. Francisco Hernández, nombrado para substituirlo.—Enterado.

El C. Francisco González Mena, Presidente de la H. Legislatura del Estado de Veracruz, en esquela de 28 del mismo mes anterior, participa el fallecimiento del C. M. Daniel Markoe, Diputado propietario por el sexto Distrito electoral.—Enterado con sentimiento.

El XVIII Congreso Constitucional del Estado de Morelos, clausuró el segundo período de sus sesiones ordinarias, dejando instalada la Diputación permanente que funcionará en el receso, según lo indica su circular de 16 del propio mes.—Enterado.

La Secretaría del Congreso del mismo Estado, y Tribunal Superior de Justicia del de Sonora, manifiestan quedar impuestos de la circular en que esta Diputación permanente dió aviso de la clausura del primer período de sesiones ordinarias de la XVIII Legislatura.—Al archivo.

El C. Agustín Mora Gobernador de Guerrero, en circular de 18 del pasado dice: que habiendo renunciado el C. Jesús Calvo, el empleo de oficial mayor de la Secretaría General del Gobierno de ese Estado, se nombró para substituirlo al C. Teófilo Castañón.—Enterado.

Se levantó la sesión.

C. F. de Landero, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 9 de Julio de 1903.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE JULIO DE 1903.

Presidencia del C. Sánchez Mejorada.

A las diez de la mañana se abrió la sesión.

Previa lectura y aprobación del acta de la anterior, la Secretaría dió cuenta con los siguientes documentos:

Las Legislaturas de los Estados de Campeche, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, en atentas circulares participan la clausura de varios períodos de sesiones ordinarias, y nombramiento de las Diputaciones permanentes que funcionarán durante el receso.—En cada lectura recayó el trámite de «Enterado».

El mismo trámite se dió á otra circular del Congreso de Puebla, en la que comunica la apertura del segundo período de sus sesiones ordinarias.

El C. José Castellot, Gobernador del Estado de Campeche, en oficio de 26 del mes anterior, dá aviso de que habiendo obtenido de la H. Legislatura de esa entidad, licencia para separarse temporalmente del Despacho del Poder Ejecutivo, hizo entrega de él á su substituto legal C. Lic. Luis García M., quien á su vez indica haberlo recibido.—Enterado.

Previas las formalidades de ley, con fecha 24 del citado mes anterior, se hizo nuevamente cargo de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia del Estado de Tamaulipas, el C. Lic. Fernando Lachica y Flores, según lo indica en oficio de la fecha expresada.—El trámite anterior.

Se levantó la sesión.

C. Sánchez Mejorada, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Julio 16 de de 1903.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 16 DE JULIO DE 1903.

Presidencia del C. Landero.

Bajo la presidencia del C. Landero y presentes los CC. Sánchez Mejorada y Revilla, se abrió la sesión.

Aprobada sin observación el acta de la que se efectuó el día 9, el C. Secretario dió cuenta con los siguientes documentos:

La Secretaría General del Gobierno del Estado, con oficio de 10 del actual, remitió un ejemplar del corte de caja de segunda operación, practicado en la Sección de Tesorería por el movimiento de caudales habido en el mes de Junio anterior.—Recibo y resérvese al conocimiento del Congreso.

La misma Secretaría General, con fecha 13 del propio mes corriente, comunica haberse vuelto á encargar del Poder Ejecutivo el Gobernador Constitucional C. Pedro L. Rodríguez.—Enterado.

Los CC. Blas Escontría, Luis E. Torres, Pedro Argüelles y Genaro G. García en atentas circulares fechadas del 2 al 9 del presente, participan que por licencia que obtuvieron para separarse temporalmente de los Gobiernos de su cargo, para el arreglo de asuntos de interés público, hicieron entrega respectivamente de los Despachos del Poder Ejecutivo á los CC. José M. Espinosa y Cuevas, Rafael Izával, Vicente Garcilazo y Zeferino Borrego, quienes á su vez indican haberlos recibido.—En cada lectura recayó el trámite de «Enterado.»

El C. Lic. José Siles, en circular de 25 del mes anterior, comunica que habiendo sido nombrado por el Sr. Presidente de la República, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Baja California, en la fecha indicada tomó posesión de su empleo.—El trámite anterior.

Se levantó la sesión.

C. F. de Landero, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura, Pachuca, 23 de Julio de 1903.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 23 DE JULIO DE 1903.

Presidencia del C. Sánchez Mejorada.

Presentes los CC Diputados Sánchez Mejorada y Revilla, á las diez de la mañana se abrió la sesión dando la Secretaría cuenta con el acta de la que se efectúo el día 16, que sin observación se aprobó, y á continuación con los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, acompañando un ocurso de varios vecinos del pueblo de Peyula, en el que solicitan que no se les segregue del Municipio de Tlanchinol, en caso de que á los vecinos de Tehuetlán se les conceda que dicho pueblo sea elevado, como lo solicitaron, á la categoría de Cabecera de Municipio.—Recibo y resérvese al conocimiento del Congreso.

Publicación digitalizada

La XVII Legislatura de Coahuila, en circular de 15 del actual, participa la clausura del cuarto y último período de sus sesiones ordinarias, dispensándose 30 días, y dejando nombrada la Diputación permanente que funcionará durante el receso. —Enterado.

Los Presidentes de las Diputaciones permanentes de los Estados de Guanajuato y Sinaloa, en esquelas de 15 y 3 del mes que rige, comunican respectivamente el fallecimiento de los CC. Manuel del Moral y Morales y Lic. Rafael Cañedo, Diputados á esas Legislaturas.—En ambas esquelas recayó el trámite de "Enterado con sentimiento."

El C. General Francisco Cañedo, Gobernador Constitucional del antes mencionado Estado de Sinaloa, en circular de 7 del actual, dice: que habiendo obtenido de la Diputación permanente, licencia para separarse temporalmente del Despacho del Gobierno, en la indicada fecha hizo entrega de él al C. Lic. Heriberto Zazueta, quien á su vez indica haberlo recibido.—Enterado.

Se levantó la sesión.

C. Sánchez Mejorada, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 30 de Julio de 1903.—*Juan García*, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 30 de JULIO DE 1903.

Presidencia del C. Sánchez Mejorada.

Abierta la sesión á las diez de la mañana, el C. Secretario, prévia lectura y aprobación del acta de la anterior, dió cuenta con los siguientes documentos:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, al que se acompaña un ocurso de varios vecinos del pueblo de Ixcatlán del Municipio de Huejutla, solicitando no se les segregue de dicho municipio si es que al pueblo de Tehuetlán se le llega á erigir en Cabecera.—Recibo y resérvese á la Legislatura.

El XXII Congreso de Chiapas, en circular de 6 de Julio actual, participa que en la citada fecha clausuró el período de sesiones extraordinarias que por convocatoria de su diputación permanente abrió el día 30 del mes anterior.—Enterado.

El XVIII Congreso del Estado de Sonora, comunica que con fecha 15 del corriente clausuró el último período de sus sesiones ordinarias, dejando nombrada la Diputación permanente que funcionará durante el receso.—El trámite anterior.

La Diputación permanente del Congreso de Tlaxcala, en circular de 22 del presente, manifiesta que desde el día 17 del mismo hace uso la Secretaría de esa H. Corporación, de los sellos que al margen de su expresada circular imprime.—El propio trámite.

El C. Lic. Vicente Garcilazo, Gobernador interino del Estado de Tamaulipas, en otra circular de 18 del mismo mes, indica: que habiendo terminado la licencia que la H. Legislatura concedió al Constitucional, para separarse del Despacho del Poder Ejecutivo, le hizo entrega de él, previas las formalidades de estilo.—El mismo trámite.

El C. Pedro Argüelles, Gobernador Constitucional del propio Estado, anuncia haberse vuelto á encargar del Despacho de ese Gobierno.—El trámite antes dicho.

El C. Lic. Andrés Iduarte, comunica que habiendo sido electo Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco, con fecha 1° del actual tomó posesión de dicho encargo.—Enterado.

Se levantó la sesión.

C. Sánchez Mejorada, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 6 de Julio de 1903.—*Juan García*, Oficial Mayor.

MEMORIA GENERAL

de la administración, presentada por el Ejecutivo del Estado, á la XVIII Legislatura en la sesión del 30 de Abril de 1903, comprendiendo el ejercicio de 1° de Enero á 31 de Diciembre de 1902.

(CONTINUA.)

El trabajo era excesivo y el personal de las escuelas no era suficiente para atender debidamente á todos los grupos de alumnos, por lo que el Gobierno estimó indispensable nombrar una auxiliar para la escuela número 12 de niñas en esta Ciudad, con ciento ochenta pesos anuales; un ayudante para la número 3 de niños con trescientos pesos anuales; dos auxiliares para la nueva escuela nocturna antes enunciada con sesenta pesos anuales cada uno; una ayudante para la de niñas del barrio de San Guillermo de este Municipio con ciento ochenta pesos anuales; un ayudante para la número 77 de niños en Tolcayuca con ciento cuarenta pesos anuales y un segundo ayudante para la escuela de niños de Ixmiquilpan. La Jefatura Política de Huejutla, propuso y se aceptó la creación de la planta de un profesor de música para las escuelas de aquella Villa, el cual además de tener á su cargo la enseñanza del ramo á los alumnos, fué á su dirección el cuerpo filarmónico municipal, que periódicamente ofreció dar, como en efecto lo verificó, audiciones musicales que en las noches de los domingos proporcionaban soláz al vecindario de aquel lugar. A tal empleo se le asignó el sueldo de trescientos sesenta pesos anuales.

No solo quedó reducida la atención del Ejecutivo al mejoramiento de las escuelas en lo que toca á provisión de muebles, libros y útiles, vigilancia y dotación de buen personal de profesores, que hubo de fijarla también en la parte material de ellas; para lo cual ordenó que se ministrara al Sr. Presidente Municipal de Tula, la suma de $170.26 cs. para la terminación del local de la de niñas de Santa María Ilucan; $ 526.63 cs. al Presidente Municipal de Tizayuca para reposición de las escuelas de aquel lugar; $138.00 cs. al Presidente Municipal de Tecozautla para que mandara terminar el local de la escuela de niños de dicha población; $ 400.00 cs. al Jefe Político de Huejutla para terminación del de niñas de la Cabecera del Distrito; $ 275.00 cs. al Presidente Municipal de Epazoyucan para que comprara cien vigas que fueron necesarias para el techo de las nuevas escuelas del pueblo de San Juan Tezahuapan; $ 50.00 cs. al Presidente Municipal de Guerrero para la terminación de la escuela de niñas de Tamala y $ 25.00 cs. para la terminación de una pieza adyacente á la escuela de niños y para uso de la misma de aquel lugar. Con cargo al Erario del Estado se construyó una pieza de madera en la escuela número 12 de niñas en esta Ciudad para la cual escuela también se construyó una cortina de cuatro metros de ancho por seis de largo. A la número 14 se le pusieron veintisiete vidrios; á la número 8 diez; á la número 4 ocho y cinco á la número 10.

Con cargo al mismo Erario se repuso el mobiliario de las escuelas números 4, 8, 9, 10 y 14 de esta Ciudad.

Solicitado que fué por su propietario el local que ocupaba la escuela de niños de Pachuquilla, de este Municipio, se trasladó á otro local dicho establecimiento, por el cual desde el mes de Marzo se paga la renta de tres pesos mensuales, debiendo hacerse presente que por el que se desocupó, nunca se pagó nada, pues que el expresado propietario lo facilitó sin estipendio alguno.

El día 28 del mes de Agosto y presidiendo el acto el Sr. Jefe Político de Ixmiquilpan, se colocó la primera piedra del local de la escuela de niños de Tlacotlapilco, del Municipio de Chilcuautla, para cuya obra el Gobierno contribuyó con la suma de $ 150.00 cs. Esa obra fué llevada á efecto á iniciativa del mismo Jefe Político, quien para ello exhortó á los vecinos que después de comprender la necesidad imprescindible de construir una escuela, manifestaron su conformidad ofreciendo en lo general su cooperación unos con dinero, otros con cal y todos con su trabajo material.

(Continuará)

Seccion de Avisos.

PREPARACION DE WAMPOLE.

LA CONFIANZA

dijo un sabio, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fé en las cosas que vé, y hablando en sentido general tiene razón. Lo que á veces se llama fé ciega no es fé de ninguna manera, pues debe haber una razón y hechos para tener en qué fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta á una medicina ó remedio, la gente pregunta "¿Ha curado á otros? ¿Se han aliviado con ella algunos casos semejantes al mio? ¿Vá en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y si alguna vez me encuentro atacado de alguno de los males para los cuales se recomienda, ocurriré á él en la plena confianza de que me podrá aliviar." Estos son los fundamentos que han dado á la

PREPARACION DE WAMPOLE

su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Ellos le tienen confianza por la misma razón que la tienen en las conocidas leyes de la naturaleza ó en la acción de las cosas ordinarias. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Con toda prontitud elimina los ácidos venenosos que engendran la enfermedad y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; reglamenta y fomenta la acción normal de los órganos, desarrolla un fuerte apetito y buena digestión, y es infalible en casos de Escrófula, Gripa, Histeria, Influenza, Tisis, etc. "El Sr. Dr. Demetrio Mejía, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Mi juicio respecto á la Preparación de Wampole se halla robustecido de tiempo atráz, concediendo á dicha preparación todo el mérito y toda la importancia que en realidad tiene en la terapéutica." Basta una prueba para inspirar plena y duradera confianza. Este específico habla por sí. Eficaz desde la primera dósis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en las Droguerías y Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Julio á 28 de Diciembre de 1903.—Recibido, Febrero 26 de 1902.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.
EDICTO.

Por disposición del Juez de lo civil del Distrito, se convoca á los acreedores del difunto D. Cirilo Arrieta, vecino que fué de Huitzila, Municipio de Tizayuca, para que concurran á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes sucesorios que se practicará en la casa mortuoria el octavo día útil inmediato posterior á la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, á las diez de la mañana.

Pachuca, 18 de Julio de 1903.—*Amador Castañeda*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 5 de 1903.—Recibido, Agosto 5 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

En los autos del juicio sucesorio á bienes del Sr. Donato Santos, el C. Lic. Rafael Martínez, Juez de 1ª Instancia de este Distrito ha mandado se convoque á los que se crean con derecho á la herencia, para que lo deduzcan en el término de treinta días contados desde la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para sus efectos expido el presente.

Tulancingo, 1° de Agosto de 1903.—*Rafael M. Hernández.* 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Agosto 3 de 1903.—Recibido, Agosto 5 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.
REMATE.

En los autos del juicio mercantil sobre pesos, seguido en este Juzgado por D. Eduardo Solares, contra el Sr. Jacinto Moxica, el C. Lic. Refugio M. Mercado, Juez de primera Instancia del Distrito, ha mandado, en virtud de la sentencia respectiva, se saque á remate una casa con su solar ubicados en Tehuetlán de este Municipio, cuyos linderos son: al Oriente, la plaza del mismo Tehuetlán; al Poniente, una casa del Sr. Cristóbal Viniegra; al Norte, una finca del Sr. Doroteo Martínez y al Sur, la calle que conduce á la capilla del propio Tehuetlán. Al efecto, ha dispuesto se hagan las publicaciones convocando postores para la sexta almoneda, en el lugar de la ubicación de los bienes y por los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, señalando para la diligencia que tendrá lugar en el local de este Juzgado á las diez de la mañana del décimo quinto día útil, después de la última publicación en el primero de dichos periódicos, sirviendo de base la cantidad de seiscientos pesos, con deducción de un quinto diez por ciento.

En cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Huejutla, Julio veintitres de mil novecientos tres.—*Rosalino Zerón*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Julio 25 de 1903.—Recibido, Agosto 4 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
EDICTO.

En el juicio testamentario de la Sra. Paula Guerrero de Uribe, se ha designado para que dé principio la diligencia de inventarios solemnes, las once de la mañana del quinto día útil siguiente á la fecha de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1522 del Código de Procedimientos civiles.

Huichápan, Julio 30 de mil novecientos tres.—*Marcial Escudero*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Agosto 1° de 1903.—Recibido, Agosto 4 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.
EDICTO.

En el juicio testamentario de la Sra. Guadalupe Ballesteros, vecina que fué de esta Villa, ha recaído un auto que dice:

"Atotonilco el Grande, Junio diez y siete de mil novecientos tres.—Visto el escrito del Sr. Amado Mendoza, se le discierne en toda forma y con arreglo á la ley el cargo de tutor testamentario de los menores Miguel Islas, María Vargas y Elvira Ballesteros para el cual fué nombrado por la Sra. Guadalupe Ballesteros, relevándole de dar fianza, ya que fué así determinado por la testadora, en el concepto que percibirá como remuneración el cuatro por ciento de las rentas líquidos de los mismos menores. Publíquese esta resolución en la forma ordenada por la ley en los periódicos "Oficial" del Estado y "Heraldo" de Pachuca, haciéndose saber al tutor. Con fundamento en los artículos 3881, 4601 del Código civil 1698, 1713, 1714 del de procedimientos civiles lo proveyó y firmó el Lic. Ismael Iriarte y Drusina, Juez de 1ª Instancia del Distrito."

Y en cumplimiento de lo mandado, para su publicación por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Atotonilco el Grande, á 18 de Junio de 1903.—*Domingo Hernández*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Julio 31 de 1903.—Recibido, Agosto 5 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.
EDICTO.

El C. Lic. Gilberto García, Juez de primera instancia de este Distrito, por auto de ayer pronunciado en el juicio intestamentario de Don Rafael Pérea, mandó citar á los herederos, legatarios y acreedores de dicho Señor, para la facción de inventarios que por memorias simples, presentará la albacea dentro de los quince días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapán, Julio veintitres de mil novecientos tres.—*Gilberto Bárcena*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Julio 24 de 1903.—Recibido, Agosto 1° de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.
EDICTO.

En los autos intestamentarios del Sr. Norberto Hernández, vecino que fué del Mineral del Chico, el Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de lo Civil del Distrito, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á la expresada sucesión, para que se presenten á deducirlo dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Lo que se hace saber por el presente en cumplimiento de lo mandado.

Pachuca, Junio dos de mil novecientos tres.—*Amador Castañeda*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 28 de 1903.—Recibido, Julio 28 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.
EDICTO.

En los autos de intestamentaría de D. Gumesindo Torres, el Sr. Juez de lo civil del Distrito, Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, ha mandado que se convoque á las personas que se consideren con derecho á la expresada sucesión, para que se presenten á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado en donde saldrá por tres veces seguidas.

Lo que se hace saber por el presente en cumplimiento de lo mandado.

Pachuca, Julio veinticuatro de mil novecientos tres.—*Amador Castañeda*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 29 de 1903.—Recibido, Julio 29 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.
EDICTO.

En los autos del juicio intestamentario de la Sra. Gertrudis Jiménez de Casalla, vecina de esta población, el C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera Instancia de este Distrito, fundado en los artículos 5° y 6° del *Decreto número 798*, concedió al albacea el término de quince días, para que por memorias simples, forme y presente los inventarios de los bienes pertenecientes á dicha sucesión.

Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente edicto que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Tula de Allende, á veinticuatro de Junio de mil novecientos tres.—*Timoteo J. García*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 30 de 1903.—Recibido, Julio 30 de 1903.—*Quiroz.*

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPAÑIA DE MINAS "LA BLANCA Y ANEXAS."
— Sociedad Anónima. —
AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado hoy con arreglo á sus Estatutos, el Dividendo núm. 2, á cuenta de las utilidades respectivas, al respecto de $4 por acción, pagadero en esta ciudad en el Despacho sito en la esquina de la calle de Morelos con la plaza del mismo nombre y en México en las oficinas del Banco de Lóndres y México.

Pachuca, Agosto 4 de 1903.—*L. Vergara*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto de 1903.—Recibido, Agosto 5 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
NEGOCIACIN MINERA LA GRAN VICTORIA.
— Sociedad Anónima. —

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los Señores Accionistas de esta Negociación á Asamblea general que tendrá verificativo en el Despacho de la Compañía (7ª calle de Guerrero núm. 6) en esta ciudad el día 24 del corriente mes á las diez a. m., bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Presentación de las cuentas del ejercicio anterior, é informe del Comisario.

2° Elección de nuevos Miembros del Consejo, y

3° Reforma de los Estatutos.

Se recuerda á los Señores Accionistas que conforme á la escritura social y á los estátutos, no tendrán derecho á votar las acciones que no estén al corriente en el pago de sus exhibiciones.

Pachuca, Agosto 4 de 1903.—*Leonides Barranco Pardo*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 5 de 1903.—Recibido, Agosto 5 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 185.—La Sra. Carmen B. de Osorio, vecina de esta ciudad, solicita con ocho pertenencias la mina de metal de plata denominada "El Benjamín," situada en terrenos de Santa Rosa, Municipio del Arenal del Distrito de Actopan y que colinda: por el Sur con la mina La Aurora, por el Oriente con terrenos de Rafael Moedano, por el Poniente con la mina El Disfráz ó Cueva Santa y por el Norte con terreno libre. Tiene un socavón labrado de Sur á Norte y la veta está situada de Este á Oeste próximamente.

Practicará las medidas el Ingeniero topógrafo C. Higinio Jaso, de esta vecindad.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Julio 4 de 1903.—*Ramón M. Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 4 de 1903.—Recibido, Agosto 4 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 347.—El Sr. Manuel Velasco solicita por sí y socios, la concesión de una pertenencia, para una mina situada en el cerro de San Pascual, de este Municipio y Distrito, tiene por señas particulares al Norte de la boca-mina, dos órganos, su veta corre de Sur á Norte, sus minerales son de plomo y plata, y este fundo que llevará por nombre "San Rafael" colinda: al Norte con pertenencias de La Purísima, al Sur, con terrenos de la Sra. *Jacinta Viznet*, al Oriente, pertenencias de la mina San Pascual, y al Poniente terreno libre, tomándose como centro para la medición, la bocamina citada.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero el Sr. Germán Espino, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapán, Julio 24 de 1903.—*Luis G. Sánchez.* 3—1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Julio 29 de 1903.—Recibido, Agosto 4 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 348.—El Sr. Alberto Sandoval, mayor de edad, minero y vecino de esta misma ciudad, solicita la concesión de tres pertenencias para la mina de metales de plomo y plata denominada "Las Animas," sita en la falda del cerro del Serrano, punto del Monte de la comprensión de este Municipio y Distrito, su veta corre de Sur á Norte, el centro de estas pertenencias será la boca-mina citada que tiene por señas particulares dos echaderos como á cinco metros de distancia de la referida mina "Las Animas" y este fundo colinda: al Norte pertenencias de "La Encarnación" al Sur las de "San Francisco" por el Oriente y Poniente con terreno libre.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Eliezer Perea, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapán, Julio 30 de 1903.—*Luis G. Sánchez.* 3—1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Julio 31 de 1903.—Recibido, Agosto 5 de 1903.—*Quiroz.*

Publicación oficial

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 344.—El Sr. Lino del Río, vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, solicita con dos pertenencias la concesión de la mina llamada "El Caracol" y ahora "La Esmeralda" sita en el punto de "Las Pasillas" terreno de La Encarnación de este Municipio y Distrito, su veta corre de Oriente á Poniente produce minerales de plomo y plata por señas particulares la bocamina vé al Oriente y este fundo colinda por el mismo rumbo con pertenencias de la mina "La Prosperidad."

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Eliezer Perea, práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapán, Julio 22 de 1903.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Julio 27 de 1903.—Recibido, Agosto 1° de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO.

Núm. 104.—El súbdito inglés B. N. E. Fletcher, vecino de Singuilucan, del Estado de Hidalgo, solicita la concesión de doce pertenencias, en una veta de metal de plata y oro, ubicada en el Mineral de la Flecha, cerro del Baral Hacienda de Alfajayucan, Municipalidad de Singuilucan, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, á cuya mina nombra "El Chuzo."

Practicará las medidas el Ingeniero Eduardo Fernández, vecino de esta ciudad quien aceptó la comisión

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde esta fecha para la substanciación del expediente en esta agencia.

Tulancingo, Julio 28 de 1903.—*Agustín Desentis.* 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados Julio 29 de 1903.—Recibido, Agosto 1° de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA MEXICANA DE LAS MINAS DE "SANTO TOMAS APOSTOL Y ANEXAS."

AVISO INTERESANTE

En virtud del acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta compañía, con fecha 18 del presente mes, quedan comprendidas en calidad de caducas y completamente perdidas las representaciones siguientes: De los Sres. Huberto E. Brooke, núms. 1,045-47, 2,248-49, 2,310-11, 2,320, 2,326, 2,135, 2,141, 2,144, 3,560, 2,660, 5,092, 3,625-26, 3,714, 1,044, 1,049, 1,076, 1,091, 2,247, 2,250, 3,017-19, 1,688-90, 4,829-33, 311-20, 350-69, 872, 2,696, 2,699, 2,701-702, 70 acciones. Luis Breier, 1,263-65, 3 acciones. Fco. de Buergo, 2,456-67, 3,472-84, 3,585-604, 4,577-81, 4,372-4,421, 1,015-16, 1,620-21, 104 acciones. Nicolás Brown, 321-30, 10 acciones. José Barbabosa, 695-714, 10 acciones. Félix Cuevas, 2,468-505, 4,642-4,821, 2,036-43, 226 acciones. José Cobo, 3,728-32, 775-80, 3,687, 3,550, 842, 4,826, 4,844-45, 2,063, 18 acciones. J. G. Clarke, 1,231-40, 10 acciones. Tomás Carter, 2,136-40, 3,538-40, 3,822-24, 11 acciones. D. W. Collins, 196-200, 5 acciones. Roberto Dickson, 1,309-10, 2,746-53, 10 acciones. Luis Díaz del Vivar, 581-90, 3,752-56, 1,606-10, 20 acciones. José P. Esteinou, 4,329-33, 3,854-58, 3,709-13, 4,022-26, 20 acciones. Leon P. Feustman, 2,046, 3,947-56, 3,747-51, 2,725, 1,627-35, 3,758-62, 3,001-9, 40 acciones. Fco. A. Franco, 2,564-68, 5 acciones. Domingo de la Fuente, 21-30, 10 acciones. José Frade, 76-87, 143-45, 160-69, 751-59, 926-35, 3,703-708, 1,696-705, 4,567-76, 3,055-74, 2,931-45, 3,783-87, 3,773-83, 2,972-75, 3,010-11, 3,013-14, 3,887-901, 2,002, 2,569-73, 4,324-28, 2,947-50, 1,876-80, 1,981-84, 851, 890, 882 á 884, 4,464-66, 2,896-900, 190 acciones. Juan Fernández, 4,447-56, 10 acciones. Ricardo García, 335-39, 382-89, 2,348, 14 acciones. Wallance Grenolade, 4,430-31, 4,433-35, 4,102, 4,101-5, 1,407, 4,108, 10 acciones. Carlos Graciano, 4,461, 5,070, 4,346, 1,971, 661-64, 651, 9 acciones. Luis Graciano, 652-60, 9 acciones. Paz González, 490-513, 1,991-95, 2,880, 1,918, 2,647-50, 1,206-7, 2,576-78, 40 acciones. Matilde Herrera, 2,356-405, 2,910-11, 52 acciones. Silvestre Hevia, 3,390-3,409. Juan Harvié, 31-40, 72-75. Antonio Ita, 4,981, 4,973, 2 acciones. Jaime Jenkins, 1,568-77, 2,773-74, 3,833-37, 3,688-90, 20 acciones. E. Jatho, 1,405-14, 10 acciones. Cristóbal Ludlow, 908-909, 1,051-55, 1,622, 4,363-71, 12, 19-20, 1,336-41, 1,616-19, 4,852-55, 5,093-96, 1,979-80, 3,551, 1,976, 41 acciones. F. Llopp, 1,266-75, 10 acciones. R. A. Lacaud, 1,184-85, 4,139-41, 4,145-46, 4,971, 873-81, 901-907, 3,744-46, 4,547-56, 2,996-300, 3,075-84, 3,445-53, 62 acciones. J. M. Levy, 1,986-90, 3,808-12, 2,782-84, 2,795, 3,788-89, 4,357-60, 20 acciones. R. J. Lawrence, 2,591-95, 2,806-10. J. Lacaud, 705-14, 2,211, 2,196-99, 10 acciones. Pablo Larqué, 4,997-501, 4,503-13, 4,515-18, 2,946, 21 acciones. María Martínez del Río de Cantón Julio, 210-20, 10 acciones. Aurelio Macías, 4,907-16, 10 acciones. F. O'Gorman, 2,322, 3,561, 4,841-42, 4,582, 843, 5,087, 2,246, 3,843, 3,421, 10 acciones. Pablo Oriard, 2,064, 3,841-42, 4,052-63, 4,867-71, 2,976-85, 480-89, 519-23, 2,664-2,665, 3,242-47, 4,967-70, 5,089-91, 201-10, 296-300, 2,787, 4,931, 3,813-17, 5,097-5,100, 2,716-19, 3,613-14, 4,891, 4,980, 420-30, 2,061, 4,117-18, 4,064-66, 3,222-26, 4,900-901, 3,531-37, 2,531-55, 256-65, 2,317-18, 2,741, 3,015, 3,282, 4,462-63, 1,344-74, 198 acciones. J. M. O'Brien, 301-310. Benito Pasco, 2,066-130, 1,915-27, 2,761-62, 80 acciones, Sabás Pérez, 2,186-95. Wenceslao Quintana, 2,919-22, 2,256-60. 3,467-71, 2,765-69, 3,455-59, 1,036-43, 2,454-55, 3,355, 3,357, 3,359, 3,364-65, 677-81, 4,095-101, 1,121, 1,028-29, 1,706-13, 1,715, 2,432, 1,117-20, 3,903, 3,904, 3,909, 3,911, 3,937-45, 1,208-17, 101, 137, 4,334-45, 2,206-10, 2,157-61, 150 acciones. E. J. Quiroz, 11-20, 625-29, 15 acciones. Agustín Romero, 885-89, 4,991, 6 acciones. R. Rabling, 4,887-90. H. P. Start, 4,561-65, 5,027-46, 4,872-76, 2,790 á 2,794, 35 acciones. G. Sanguinetti, 2,775, 4,521, 5,080, 3,283-84, 3,562-64, 8 acciones. Alberto Sturmthal, 226-40, 2,713, 3,270-73, 20 acciones. Santiago Sherley, 4,557-60, 4,566, 1,871-72, 1,241-48, 1,102-106, 1,641-45, 2,641-45, 30 acciones. Fco. de Teresa, 30, 25-54, 2,865, 4,422, 2,951, 811-30, 1,646-55, 2,047-55, 2,406-2,420, 2,876-2,879, 786-88, 4,317-20. Saturnina Terrazas, 1,680-84, 2,840-41, 2,860-61, 2,445-48, 2,581-82, 2,760, 3,175-76, 3,280, 3,489, 20 acciones. Guillermo Webster, 531-35, 3,627-36, 2,065, 16 acciones. H. G. Williams, 2,850, 3,092, 1,579, 347-49, 478-79, 8 acciones.

Lo que en cumplimiento de tal acuerdo y de lo prevenido por los Estatutos de la compañía, se hace saber.

Pachuca, Julio 31 de 1903.—Por la Junta Directiva, *Fco. Bracho*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas. Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 1° de 1903.—Recibido, Agosto 1° de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA MINERA DE SANTA GERTRUDIS Y GUADALUPE.

— Sociedad Anónima. —

AVISO

En sesión del Consejo de Administración se acordó el Dividendo núm. 374 á razón de ($1) un peso por acción á los Accionistas Aviadores de esta Compañía.

El pago se hará en México en el Banco Central, y en Pachuca en el Banco de Hidalgo.

Como aun no se emiten las acciones de esta Compañía, el pago se hará á los tenedores de acciones de Santa Gertrudis y de acciones de Guadalupe, según los libros de Registros de las extinguidas Compañías á razón de una acción nueva por acción á los Señores Accionistas de Santa Gertrudis, y de tres acciones nuevas por acción á los Señores Accionistas de Guadalupe.

Pachuca, 28 de Julio de 1903.—*Jaime Abraham*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 28 de 1903.—Recibido Julio 29 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 340.—El Sr. Jaime Carbó, transeunte por esta ciudad, mayor de edad y minero, solicita con el nombre de "La Elinora" la concesión de veinte pertenencias á unas vetas de minerales de plomo y plata, situadas en la Peña-Verde, cañadas de San Andrés de este Municipio y Distrito, en cuyo fundo quedarán comprendidas dos bocaminas, que por señas particulares hay en el intermedio de ellas, una mata de Garambuyo y las pertenencias quedarán apañadas por el Sur con las de "La Escobeta" y por el Oriente con las de San José Las Blancas, siendo terreno libre por los demás rumbos.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Ingeniero Adam Noble, de paso por esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapán, Julio 20 de 1903.—*Luis G. Sánchez.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Julio 23 de 1903.—Recibido, Julio 28 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 345.—El Sr. Jaime Carbó, transeunte por esta ciudad, mayor de edad y minero, solicita con cuatro pertenencias la concesión de la mina llamada "La Zanja" y hoy "Santa Rosa" ubicada en el cerro de San Felipe de este Municipio y Distrito, su veta de dirección variable produce minerales de plomo y plata y este fundo colinda por el Norte con pertenencias de "El Vaquero" por el Sur la milpa colorada, al Oriente, el cerro de San Felipe y al Poniente pertenencias de "Lomo de Toro."

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Ingeniero Adam Noble, de paso por esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapán, Julio 20 de 1903.—*Luis G. Sánchez.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Julio 23 de 1903.—Recibido, Julio 28 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 346.—El Sr. Jaime Carbó, transeunte por esta ciudad, mayor de edad y minero, solicita la concesión de seis pertenencias para dos catas llamadas "Dolores" y "San Elías," situadas en el cerro de San Felipe y milpa colorada, de este Municipio y Distrito, su veta corre de Sur á Norte, produce minerales de plomo y plata y este fundo colinda: por el Norte con la milpa colorada, por el Sur con una Hacienda ruinosa de fundición, por el Oriente con pertenencias de "Zaragoza" y por el Poniente con la milpa colorada, teniendo como señas particulares al Norte del echadero un cedro grande y este fundo llevará por nombre "La Estrella."

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Ingeniero Adam Noble, de paso por esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapán, Julio 20 de 1903.—*Luis G. Sánchez.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapán—Derechos enterados, Julio 23 de 1903.—Recibido, Julio 28 de 1903.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.

REMATE

PRIMERA ALMONEDA.

Esta Oficina lo ha embargado por adeudo de contribuciones prediales al C. General Rafael Cravioto, una máquina trilladora marca "Búffalo" de los talleres Pitt. N. I. y habiendo sido valuada en dos mil pesos, por el presente se solicitan postores para la primera almoneda en calidad de remate, que tendrá verificativo en los estrados de esta Oficina el próximo día 7 de Agosto á las 10 a. m. bajo el concepto de que serán posturas admisibles las que lleguen á las tres cuartas partes del precio de avalúo y de que éstas deberán ser abonadas con arreglo á la ley.

Atotonilco, Julio 30 de 1903.—*Agustín Paniagua.* 1—1

Recibido, Agosto 4 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TETEPANGO

AVISO.

Está á disposición de esta Presidencia, en calidad de bien mostrenco, un caballo, alazán, tres albo, frente blanca, de edad y estado regulares, con el fierro especificado en el expediente respectivo: el que está valorizado por los peritos nombrados en la cantidad de (60) sesenta pesos.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 682 del Código civil vigente.

Tetepango, Julio 17 de 1903.—*Fausto Angeles.—Pedro H. Lozano,* Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Julio 23 de 1903.—Recibido, Julio 28 de 1903.—*Quiroz.*

El Lic. Francisco Valenzuela,

ofrece á Ud. los servicios de su profesión y se pone á sus órdenes en sus Despachos establecidos, en esta Ciudad, en la calle de Cordobanes núm. 2, Entresuelo 5, y en Pachuca, en la cuarta calle de Matamoros núm. 60. Se ocupa especialmente de asuntos civiles.

México, Julio de 1903.

Horas de despacho en México: de 8 y media á 10 y media a. m. y de 3 á 7 p. m.

El Sr. Dr. N. Ramírez de Arellano, Profesor de Medicina Legal en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice:—"En las afecciones pulmonares (bronquitis, neumonía, tuberculosis, etc.) la Preparación de Wampole es doblemente eficaz por la acción de los principios nutritivos del aceite de hígado de bacalao y por la acción especial de los hipofosfitos sobre el aparato de la respiración y en la nutrición en general."

La Parálisis

Se cura, se ha curado, *se está curando.* Esto es maravilloso, casi increible, pero es absolutamente cierto. La Parálisis ha sido llamada la muerte de los nervios, pero en la mayoria de los casos no están los nervios muertos, sino enfermos, débiles, letárgicos. Lo que se necesita en tales casos es un buen alimento nervino que estimule y fortifique los nervios. El mejor alimento nervino se llama

Píldoras Rosadas Del Dr. Williams.

Muchos paralíticos en todo el mundo se han curado, *hasta abandonar las muletas y bastones*, con el uso de las Píldoras Rosadas del Dr. Williams. Esta medicina restablece las fuerzas alimentando los nervios, enriqueciendo y haciendo circular la sangre.

Miles Curados. **Miles Curándose.**

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Enero 22 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaria General de 1° de Enero á 28 de Marzo de 1903

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1ª de Iturbide núm. 25.)